LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858 — DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS — DOS EDICIONES DIARIAS.

UN MES EN MURCIA { Edición local UNA peseta. Idem grande 1'50 » | TRIMESTRE FUERA { local 3'50 grande 5 | Con el suplemento científico-literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS De dia: SAN CRISTOBAL, 7 De noche: MONTIJO 13

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del dia 5 ó 10 ctmos.: atrasado 50 sin distincion: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscriciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII — CORRESPONSALES EN PARIS. { A. Lorette, rue Caumartin, 61—Saavedra, fréres, 55, rue Taitbout.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Mont martre.

VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA. { Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 8, Madrid.—Roldós y C.ª, Escudillers. 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid. — NÚM. 11.180

Salicilatos
DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con eruptos fétidos.** Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que *son la admiración de los enfermos.*

PRECIOS: En España: **Caja grande, 3,50 pesetas.** Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ
desde donde se remiten por correo **á todas partes** enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: *Madrid*, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. *Barcelona*, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Murcia: Farmacia del Sr. Pino y Vivo: al por mayor, farmacia del Sr. Gómez Cortina.

1891
CALENDARIOS AMERICANOS
tacos sueltos
ALMANAQUES ZARAGOZANOS
DE CASTILLO
Y DIETARIOS
calle de San Cristóbal, núm. 7, Murcia.

LA PAZ DE MURCIA

Salud pública.

Esta va preocupando poco ó nada, y si como fundadamente se espera, no hay un retroceso, bien podemos dar por terminada esta crónica.

Ayer se registró solo la invasión de una novicia del convento de S. Antonio; pero que realmente no pertenece al día de ayer, pues se asegura venía ya en mal estado hace unos días, así que aunque ayer falleció no se puede considerar como caso fulminante, sino como caso descuidado, ese que fué el único de que ayer se habló.

De la huerta no se tuvo noticia de invasiones y solo se registró una defunción.

Durante la noche anterior y el dia de ayer no se reclamaron los servicios de los médicos de guardia

En el cementerio de Ntro. P. Jesús solo ingresaron ayer 3 cadáveres procedentes de enfermedades comunes y ninguno de cólera.

En el hospitalillo no hubo ayer ni altas ni bajas.

Dos cosas buenas va á dejar, en medio de tanto mal como ha ocasionado, la epidemia, cuya existencia solo han declarado la prensa y los que huyeron y son la casa de Socorro, y la Tienda-Asilo, cuyos servicios serán permanentes y utilísimos.

En otro lugar publicamos las bases que para régimen de la segunda ha redactado el Sr. Baquero y que aprobó el Ayuntamiento en su sesión de anteayer, de las cuales tenemos que ocuparnos pare hacer algunas observaciones, que el Ayuntamiento, en medio de su entusiasmo, no tuvo en cuenta.

Ayuntamiento.

Aun cuando de lo principal de la última sesión *supletoria* nos hemos ocupado, la reseñaremos para dar á conocer todos sus acuerdos.

Presidió el Alcalde Sr. Gómez Cortina, y asistieron los Sres. García García, Danio, Illan Sánchez, Casalduero, Almansa, López Gómez, Cayuela, Moreno, Olemares (D. J.), Albaladejo, Ladrón de Guevara, Soler Marqués de Villalba, Soriano, Botella, Baquero y Guirao.—Total 18

Se probó el acta de la anterior.

También se aprobaron varias cuentas.

Igualmente se aprobaron los informes de la comision de Hacienda en varias reclamaciones contra los arbitrios.

El cólera no ha quitado trabajo ni al Negociado ni á la Comisión, á pesar de haber suspendido sus trabajos el arriendo.

Acordóse que esa suspensión, hecha por su cuenta por el arrendatario de los arbitrios, no le relevase de la obligación del pago en las fechas que marca el contrato, y que se encargue á los alcaldes de barrio le presten los oportunos auxilios para que realice el cobro.

Se aprobaron varios informes referentes á obras, acordándose expedir las oportunas licencias.

Se aceptó la conveniencia de quitar el urinario de la calle del Almudí, del sitio en que se colocó, que además de indecoroso y poco conveniente al olfato, estorba al tránsito de carruajes.

Se acordó conceder permiso para edificar casas junto á la carretera de Cartagena, á D. Luis Ramón Martinez y á D. Antonio Sánchez.

Se aprobaron los presupuestos de alquinado de las calles de S. Lorenzo y de la travesía de la de los Apóstoles á la del Hospital, ascendiendo el primero á 1,572 pesetas y á 1,970 el segundo.

Se acordó haber cumplido el concesionario de la traida de aguas de Santa Catalina, D. Antonio Hernández Crespo, con la cláusula de la escritura referente al tendido de la red de cañerías para el surtido de toda la población.

No habiendo aceptado D. Patricio Sainz el contrato para la construcción de uniformes con destino á la guardia municipal nocturna, se acordó adjudicar dicho servicio á D. Santiago López Chacón.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que resuelva lo que sea equitativo en la petición hecha por Ladislao de S. Nicolás, que solicita se le indemnicen los perjuicios sufridos al no consentirle vender pan, por haber fallecido del cólera uno de sus hijos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Octubre.

Se autorizó á la Comisión mixta de Teatro para que resuelva la solicitud de la empresa de Romea contra la condición de que no sea obligatorio el abono, que equivale tanto como á obligarla á que cierre el Teatro.

El Sr. Marqués de Villalba propuso que el Ayuntamiento se adhiriera al pensamiento de celebrar una misa de campaña en acción de gracias, (sin haber habido rogativas), por la extinción de una epidemia que oficialmente no ha existido. El Ayuntamiento se conformó con lo propuesto.

El Sr. López Gómez propuso se levantara la clausura del cementerio de Aljucer y el Sr. Soriano recordó que habia una solicitud de los partidos interesados pidiendo se les autorizara á enterrar en el del Palmar. En su vista se acordó impetrar el permiso ó para el traslado ó para la respertura del cementerio de Aljucer.

El Sr. Alcalde hizo presente lo escrito en el periódico de la noche exponiendo quejas de los concejales contra él, y aun cuando algún concejal expuso que aquel asunto no competía al Ayuntamiento, no faltaron otros que se apresuraron á protestar contra lo escrito y á manifestar lo satisfechos que estaban del celo de su presidente.

Presentado el proyecto redactado por el Sr. Baquero para la creación de la tienda-asilo, acompañado de la candidatura para los diferentes cargos de la Junta, fué aprobado sin discusión, y por aclamación los nombres indicados para la Junta, pues aunque se hubiera querido ver en ella á alguna determinada persona, leidos ya los nombres, no era justo ni procedente eliminar ninguno, siendo todos buenos, para dar parte á otros.

Y con esto se levantó la sesión.

Para que la romería iniciada por «El Diario» y aceptada por el Ayuntamiento en acción de gracias, por las rogativas individuales que cada uno ha hecho tuviera un carácter verdaderamente religioso y exento de fin mundano, convendría que cada uno de los que asistieran llevara una vela aunque fuera de dos onzas ó dejara una limosna para el culto, y que oida la misa se regresara á Murcia con el mismo orden que á la ida, lo que sería una demostración agradable á nuestra excelsa Patrona.

Hoy se ocupa «El Diario» de la cuestión surgida por quejas del Alcalde en la última sesión, á causa de unas líneas que dicha autoridad leyó en un periódico local, y lo cierto es que al darle todos los concejales un voto favorable en dicha sesión, nadie se retractó; pues lo que á nosotros ha llegado que dijeron dichos concejales, ni era censura ni pueden dejar de repetírselo personalmente al Sr. Gómez Cortina como alguno ya se lo ha dicho.

Solo ha habido exageración de parte del periódico y hasta exceso, pues nadie le encargó dijera nada; no pasó lo dicho de una conversación particular, sin otro móvil que el que á todos pueden inspirar los intereses locales.

Refiriéndose á la cuestión de los cerdos muertos sin inspección que ayer fueron decomisados, y que se cree, en uno sin género de duda, y en los otros con sospechas, que debieron estar enfermos dice hoy «El Diario» que otras veces ha defendido la libertad de matanza y ha envidiado á los que de ella disfrutaban:

«Mientras haya gentes que por una ganancia criminal no temen comprometer la salud y la vida de los demás toda precaución es poca para combatir esas desenfrenadas codicias.

—Ello es que se ha evidenciado que hay matanzas clandestinas y que hay que perseguirlas sin levantar mano.

Un amigo nuestro presenció hace tres días como un individuo pretendió aunque en vano, pasar por las puertas una res mayor muerta de enfermedad y hecha ya cuartos, con pretexto de que ya la tenía vendida para un establecimiento, donde solo iban á utilizar una pierna.

Todo el año debía ser esto de la inspección de las carnes un servicio escrupuloso, en que las autoridades deben poner sus cinco sentidos, pero en circunstancias como las de ahora deben considerarlo como verdadero caso de conciencia »

Pues por eso, porque hay gentes sin conciencia *en todas partes*, porque el abuso es lo qne desgraciadamente mas cunde, por eso una y otra vez no dejamos de pedir el rigor en el cumplimiento de las disposiciones vigentes olvidadas por nuestras autoridades, á pesar del ejemplo que nos da la vecina ciudad de Cartagena.

La Comisión mixta de Teatro parece accede que á que sea obligatorio el abono, pero para ceder gratis el Teatro mientras terminan las actuales circunstancias que viene arrostrando la empresa con un valor sin ejemplo, le exije que rebaje á 50 céntimos la entrada general: es decir le perdona 35 pesetas á cambio de que la empresa pueda perder 50 ó mas; porque bien se puede calcular que una noche con otra venderá mas de 2001 entradas por término medio.

Nos parece que poca protección es esto y que la empresa merecía algún sacrificio del Ayuntamiento y del público, pues una empresa especulativa, al venir esta crisis, lo mas que llega es á cumplir la primera mitad del abono.

Los que vieron ayer el cerdo decomisado en la calle Nueva del Marqués de Ordoño, que estaba preparado para hacer embutidos, que despedía un olor irresistible y que se hallaba hasta verde, no comprenden que haya conciencia humana que se atreva á especular de ese modo con sus semejantes, pues si la operación se realiza y los embutidos se venden, de seguro que se envenenan los consumidores.

Toda vigilancia para evitar casos análogos y castigo ejemplar, es poca.

Y si esto sucede en la ciudad, ¿qué sucederá en donde por olvido del Alcalde de las disposiciones vigentes, que muchas veces hemos citado, se consiente la matanza sin ninguna clase de precauciones que garanticen á los consumidores?

¿Y habrá todavía quien envidie á los que sacrifican reses hacen embutidos y venden sin inspección ni autorización alguna? ¿y habrá quien diga, como lo hemos leido alguna vez, que en donde no hay vigilancia, se matan mejores reses que en Murcia?

Por mas que la epidemia que ha venido reinando entre nosotros y que ya creemos toca á su fin, no fué declarada oficialmente, ni aun para que se rogase á nuestra Patrona como en otras calamidades ha sido costumbre, sin embargo, en todo se notan los efectos de tal extrago y á todo se procura poner remedio. Solo del comercio y de la industria nadie se acuerda, y para estas dos importantes entidades no hay mas consuelo ni esperanza que el tiempo que todo lo extingue y borra.

No hace muchos días que como medio de dar trabajo á los jornaleros parados, hubo quien propuso la formación de un presupuesto extraordinario para la edificación de un mercado y un matadero: nosotros indicamos como mas oportuno el arreglo de calles y aunque todavia nada se haya hecho, el Ayuntamiento se ha inclinado á nuestra indicación, como mas hacedera.

Anoche terminó el primer abono en Romea con la perla de las zarzuelas, con la gran obra de Arrieta, *Marina*, la cual alcanzó una interpretación que entusiasmó al público ilustrado que asiste á nuestro precioso coliseo, el que con un frenesí poco común aplaudió á la señora Peset, y á los Sres. Bueso, Barrera y Banqueli en particular, y á todos en general al finalizar el precioso concertante del primer acto y al concluir la obra, llamándoles á la escena para tributarles el honor merecido.

El duo de la borrachera del segundo acto mereció los honores de la repetición pues tanto el Sr. Barrera como el señor Bueso lo cantaron en competencia. Estrepitosamente fueron aplaudidos, poniéndose hasta de pié los concurrentes en palcos y butacas.

Coros y orquesta secundaron al brillante éxito que alcanzó *Marina*.

Está probado que los artistas de Romea se entusiasman cuanto mas notables son las obras, y ponen de su parte todo cuanto les es dable para lograr un éxito altamente honroso. Así sucedió con *Jugar con fuego*, con *Campanone*, y con otras obras de indisputable mérito.

El Alcalde ha pedido al Gobernador del Banco acuda con alguna cantidad al fondo de la caridad que se está reuniendo para enfermos y familias pobres.

Por mas que injustamente se trató no ha muchos dias á dicho establecimiento, no dudamos que será atendido el ruego de nuestra autoridad local.

Comisión provincial.

En sesión del día 10 tomó los acuerdos siguientes:

Confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Totana, del cual se alzó D. Ginés María Cánovas, por el que se le declaró incapacitado para el cargo de concejal.

Dar las gracias á la empresa de aguas de Sta. Catalina para la concesión gratuita de aquellas aguas, á los presos de la Cárcel, mientras duren las presentes circunstancias.

Informar al Sr. Gobernador procede el recurso ante el tribunal competente en el promovido por D. José García Caballero, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Pliego, que mandó instruir expediente de apremio contra el recurrente como fiador hipotecario del arrendatario de consumos de aquel pueblo en el año 1888 89, toda vez que se trata del cumplimiento, rescisión y efectos de su contrato.

Cartagena 11.

Se está artillando el fuerte de San Leandro, conduciendo á dicho punto el material necesario, la locomóvil del Parque de Artillería.

Esta noche pasada ha capturado la guardia civil en esta ciudad, á cinco individuos, presuntos autores de un robo que se efectuó en la noche del sábado último en la fábrica del cobre.

Habiendo confiado su representación á los Sres. Alcantud y Aznar los elementos políticos que ahora se mueven para organizar el partido liberal monárquico, parece que dichos señores han llegado á un acuerdo en lo sustancial, dejando á la resolución del Sr. López Puigcerver, algún detalle que hoy dificulta el objeto que se proponen unos y otros elementos,

En el momento en que el Sr. Puigcerver decida las diferencias que hoy separan á los antiguos y nuevos fusionistas, se convocará al partido para la elección de comité.

En esta ciudad y su término seguimos perfectamente.

De cólera morbo asiático, es indudable que nos hallamos libres.

La difteria ha hecho su aparición, pues según nuestras noticias se repiten ya algunos casos.

Hoy ha marchado á Murcia con el fin de hacerse cargo en la Delegación de Hacienda de los documentos y recibos necesarios para el cobro de la contribución, el Depositario de este Ayuntamiento D. Juan Aznar.

La Tienda-Asilo.

Bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento, representación de la ciudad, y con la generosa cooperación de la Sociedad de las Cocinas económicas, se instituye una *Tienda-asilo*, sobre las *bases generales* siguientes:

1.ª La Tienda-asilo, que ha de llevar el nombre de la Patrona de Murcia, *Nuestra Señora de la Fuensanta*, será una institución de carácter benéfico, teniendo por su objeto primario proporcionar caritativamente al pueblo menesteroso una alimentación sana y confortable por un precio siempre menor que su coste real, aunque después de procurar que este sea el mas económico posible.

2.ª La diferencia entre el coste real de las raciones y su precio para el público neeesitado, se suplirá con los donativos de la caridad.

3.ª Como base de este fondo de la Caridad destinado al sostenimiento de la *Tienda-asilo*, el Excmo. Ayuntamiento cede desde luego el producto de la suscripción municipal iniciada con motivo de las anormales circunstancias sanitarias, descontando solamente de los fondos de dicha suscripción los necesarios para sufragar los bonos de *puchero*, que reparte por conducto de los Sres. Curas, *á los enfermos pobres*, mientras dure la epidemia que nos aflige.

4.ª La Sociedad de las Cocinas económicas concurre por su parte á la buena obra de esta institución, cediendo para tan digno objeto el material completo de sus cocinas, instaladas perfectamente en el colegio de San Leandro, que en varias ocasiones han prestado excelentes servicios, meritorios, de agradecida recordación.

5.ª *La Tienda-asilo de la Virgen de la Fuensanta*, así creada para remedio de los pobres, se gobernará y administrará (aunque bajo el patronato del Excelentísimo Ayuntamiento) con perfecta autonomía, por una junta compuesta de este modo:

Presidente honorario.—El Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis.

Presidente efectivo, el Alcalde de Murcia.

Vocales.—Dos curas párrocos.
Un representante de la Cocina económica.
Dos menestrales, un albañil y un carpintero, v. gr. (es decir, dos representantes.....)
Un propietario.
Un comerciante.
Un periodista.

Secretario.—Un concejal.

6.ª Los deberes y obligaciones de esta Junta, formada como habrá de estarlo de personas honradas y amantes de sus prójimos, respecto de la Tienda-asilo se los dictará principalmente su conciencia y su piadoso celo. Para su régimen interior, ella misma redactará su reglamento; y ella organizará todos los servicios como entienda que respondan mejor á su misión benéfica.

7.ª Lo primera junta la designará el Ayuntamiento. Después se renovará todos los años, el día 1.º de Julio, de este modo:—Las dos presidencias van anejas á los altos cargos de Obispo y de Alcalde, y con dichos cargos varían. El concejal-secretario lo designará el Ayuntamiento. Los vocales, cada cual designará el primer año á su sucesor respectivo, y los salientes formarán un consejo, que además de auxiliar á la Junta en sus gestiones, al llegar la segunda renovaéión, designará, en unión con la junta que cesa entonces, á los nuevos vocales, viniendo los entonces salientes á aumentar el Consejo. Al ocurrir la tercera renovación, con los vocales de las tres juntas y los ex-presidentes y ex-secretarios de ellas, todos identificados en el mismo interés por la benéfica institución, podrá ya constituirse una especie de hermandad bastante numerosa para no necesitar elegir fuera de su seno á los vocales de la juntas sucesivas Y entonces la Hermandad de la Tienda-asilo, bajo la presidencia del Sr. Obispo, redactará sus definitivos Estatutes.

5.ª Una de las atribuciones mas importantes y características de la Junta primero, y del Consejo con la Junta después, será la de determinar, según las circunstancias, el precio á que han de venderse las raciones que podrá oscilar entre la mitad justa del coste real de ellas, como límite inferior, y solo algunos céntimos menos de su coste como límite superior. V. gr., suponiendo que las raciones sean por el estilo de las que repartía la cocina económica cuando el cólera del 85, y que su coste real fuera, término medio el de 30 céntimos por ración, el precio de las raciones de la Tienda Asilo oscilará entre 15 céntimos, en las épocas de grande necesidad, y 15 céntimos en aquellas otras que pudieran considerarse normales.

Vease la última página.

Madrid 13 de Noviembre 1890.

En el ministerio de Fomento

Estamos en plenas funciones del decreto de 2 de Noviembre de 1888, que tanto alarmó al magisterio, que tan ruda pelea libró en contra suya la prensa profesional, y tanto desden produjo entre las gentes de provincias que presintieron desde los primeros momentos, que el cambio de postura del enfermo no tenía otro alcance que apoderarse de la fuerza de la enseñanza los especuladores y negociantes que merodean por los campos de sus conveniencias más positivas, tan extraños á ella; como odiados del magisterio que piensa y siente, que es digno y que distingue con perfecta claridad las oficiosas ingerencias de sus modernos preconizadores.

Una nube de pobres maestros de aldea han arribado á las playas del viejo caserón de la calle de San Bernardo, deseosos de conocer el acierto y previsión de los centros llamados á nombrar jueces, aunque algunos nombres ya los conociera por la discreta y afortunada gestión que alguno de los nombrados venían haciendo há tres meses.

¿Qué garantía pueden ofrecer á la honrada clase de maestros el nombre de jueces que ocupan puestos que les vienen muy anchos, nombrados por centros que no tienen más autoridad y prestigios que los que les dan los que jamás supieron sino lisonjear y aceptar lo bueno como lo malo que hicieran?

¿Qué confianza pueden inspirar á ese magisterio ver en el alto sitial de los jurados fallar pleitos intelectuales á quienes jamás supieron sino huir de la luz en vez de acudir á la arena candente de la lucha, en demostración de que la lengua no se mueve sólo para la adulación ó la maledicencia?

Compadezcamos á los que á sabiendas organizan tribunales que producen sordos rumores de indignación, así como á los que con una real orden dan patente de capacidad para el ejercicio de cargos que piden circunstancias muy estimables en quienes los han de ejercer, como el decoro y el buen nombre del magisterio exige.

***

Cada uno de esos opulentos maestros que despiden los trenes á esta capital y que les dan albergue los hoteles de la Paz y de Londres, saben de antemano el papel que se les reserva en esta comedia de pujos, de influencias, llamadas oposiciones, en donde se aquilata el valor de las recomendaciones, en vez de los antecedentes profesionales y morales de cada uno, después de ejercicios racionales, bien combinados, que denunciaran sus aptitudes y cultura pedagógica, y hasta la social y estética de su persona, que es todo ó debe entrar á formar parte del todo de la personalidad del maestro.

Pero nada de esto ocurre, y en vez de encerrarse en sus cómodos aposentos á consultar las obras pedagógicas, la última palabra de esta ciencia, publicadas por quien tiene autoridades para ello (por algo ejercen cargos importantes de diez mil pesetas) recorren en triste caravana, casas y centros ministeriales, buscan al personaje futuro, aspirante á tirano de sus país; se hacen acompañar de él, y ya en casa del juez ó de la jueza se arrancan con un castañeteo de reticentes intimaciones, que asustarían seguramente á los caciques provinciales que se mataron en el actual sistema de centralizar las oposiciones.

¡Abajo los caciques!

Se salvó el país, y todos los *santos* de la corte de las conveniencias y de las flexibilidades de espinaz s, pueden cantar sus glorias.

Pues bien, señor ministro de Fomento, aquella visita, repetida siete veces, termina por halagar los visitantes á su juez improvisado en secreto; si señor, en secreto, un papel, que ni es papel-moneda, ni vitela, ni pergamino, ni siquiera de estraza.

Es el lema que ha de llevar el trabajo ó trabajos que constituyen los ejercicios escritos de estas renombradas oposiciones, tan renombradas como las célebres alcachofas de Getafe.

Pues qué, ¿no sabía V. E. que la farsa llegaba á este punto? ¿No conoce V. E. la parte ridícula de estos actos? ¿No conoce el procedimiento de rebajar lo más sagrado del derecho del hombre consagrado á las investigaciones de la ciencia de educar?

¿Ignora acaso que se exige un lema para que todos sepan de antemano el mote que cada opositor emplea?

¿Puede tolerarse que sea objeto; de escarnio, y que vulneren las leyes que se dan para su observancia y cumplimiento los primeros obligados á su respeto?

¿Considera justo, ni humano, ni lógico, no piensa que es baldío en el poder ejecutivo llevar á una disposición de carácter transitorio una fórmula que sea una quimera, y que se dejen en ella facilidades para barrenarla y escarnecerla?

El opositor ú opositora, al hacerse recomendar, no se llama, por ejemplo, Rosa Revuelta, sino máximas, sentencias, aforismos, pensamientos, vulgaridades ridículas del peor gusto, insinuantes, intencionadas, pornográficas muchas, que el buen gusto y la moral, á veces, rechazan.

Y mientras referimos á V. E. pasajes muy curiosos del valor ridículo de estos lemas, *emblemas de la justicia*, pregúntele V. E. algo de esto al muy competente jefe del negociado de primera enseñanza, señor Ruiz de Salazar, que él le dirá como práctico que es, que sólo por este aspecto, y los mil incidentes que ofrece la entrega del mote que al opositor se le obliga á usar, debería V. E. suprimir de una plumada el decreto en cuestión, que vino á crear el caciquismo burocrático de los grandes centros, como lo iremos demostrando.

JUAN FRANCISCO GASCÓN.

POR TELÉGRAFO

Monumento á Juana de Arco.

París 13.—Ciento diez mil francos se han reunido ya en Reims por suscripción para erigir una estátua á Juana de Arco; los trabajos empezarán el año próximo para quedar á fines del mismo terminado el monumento.

El cólera en Turquía.

Constantinopla 12.—El cólera que existía en Alepo desde el 13 de Septiembre se ha declarado en Antioquía.

El 18 de Octubre ocurrió el primer caso, el 19 no hubo novedad; pero el 20 y el 21 la epidemia se declaró en los diferentes barrios de la ciudad, causando cerca de 25 víctima diariass.

El gobernador de Antioquía, Chafir-Bey sucumbió en pocas horas el día 20 La población cristiana, pobre y rica, huye para refugiarse en las aldeas del monte Pierria.

Tarifas aduaneras

París 13.—Mr. Ribot en la recepción dada al cuerpo diplomático extranjero ha manifestado su creencia de que el proyecto de tarifas aduaneras será reformado al ser discutido en las Cámaras creyéndose que el Gobierno obtendrá una autorización ámplia para negociar tratados comerciales.

Un desafío

Bruselas 13.—La policia belga trabaja mucho para impedir se lleve á efecto un duelo proyectado entre Mrs Deronlede y Laguerre.

Hasta ahora, no se sabe el punto donde paran dichos señores.

Pánico bursatil

Nueva York 12.—A consecuencia de la quiebra de dos importantes casas de banca reina en la Bolsa un pánico indescriptible á pesar de haberse ofrecido varios banqueros á conjurar las consecuencias de la quiebra.

Una catástrofe

Orsova 12.—Uno de los vapores que hacen servicio por el Danubio se ha ido á pique pereciendo ahogadas 30 personas.

Proyectos de Guillermo III

Berlin 13.—En el discurso leido ante la Cámara, por el Emperador, se anuncia, además de una reforma en las leyes municipal y provincial, otra en el impuesto sobre la renta tomando por base una nueva distribución más equitativa.

La prensa romana

Roma 13.—Dice *Le Moniteur de Roma* que «el fundamento de la Italia oficial es la guerra al Papa y á la Religión. Es su íntima y verdadera naturaleza la lucha contra el Romano Pontífice y el Catolicismo. Italia se ha constituído, no sólo para abatir el poder temporal, sino llegar á la destrucción de la Santa Sede, por aquel medio. El asunto de Giordano Bruno y los discursos de Crispi han despejado la incógnita que algunos creían encontrar. En cambio, la obediencia á Dios y al Papa, será el primer elemento de triunfo; que las faltas llevan en sí el gérmen del castigo y los elementos del desagravio.»

Carta del cardenal Lavigerie.

París 13.—El cardenal Lavigerie ha escrito dos notables cartas al rey y á la reina de Holanda, rogándoles que el gobierno de los Países Bajos acepten las conclusiones de la conferencia de Bruselas respecto á la abolición de la esclavitud en ciertos países africanos. «He recordado, dice al rey, en mis discursos la admiración que merecen la historia y los generosos sentimientos de un rey, igualmente querido por católicos y protestantes. Perdonadme, señor, mi atrevimiento, nacido del conocimiento de vuestras virtudes y de la compasión que me inspiran las desgracias, las lágrimas y la sangre que se ha derramado en mi presencia.»

Los daneses de Alemania.

Berlin 13.—El periódico la *Post* presenta á la animadversación pública la conducta de monsieur Johannsen, representante del distrito de Hadersleben en el Reichstag.

En un discurso pronunciado en Meelby, monsieur Johannsen ha declarado que «los daneses anexionados á la Prusia están y seguirán siempre unidos de corazón á los daneses de Dinamarca y á la nacionalidad y literatura danesas, que dan á su espíritu el alimento y la savia que reclama.»

Ordenanzas de Aduanas

Es objeto de muchos y favorables comentarios el Decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, y por el cual se crea una comisión especial para que en el plazo de dos meses proponga al Gobierno un proyecto de Ordenanzas generales de la renta de Aduanas, que introduzca en las actuales, las reformas necesarias para hacer desaparecer trabas inútiles y proporcionar facilidades al comercio y á la navegación, garantizando al mismo tiempo de un modo eficaz los derechos del Tesoro.

Las Cámaras de Comercio remitirán en el término de un mes á la Comisión, los informes y propuestas que juzguen convenientes, y ésta podrá además adquirir noticias y dictámenes á las corporaciones y funcionarios del estado.

Formarán la Comisión don José García Barzanallana, presidente de la Sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, como presidente; don Juan Navarro Reverter, director general de Contribuciones indirectas; don Fernando Vida, don Fernando Puig y don José María Alonso de Beraza, vocales de la Junta de Aranceles y Valoraciones; don Emilio Abréu y don Julián Castedo, jefes de Administracción del Cuerpo pericial y exadministradores de Aduanas, como vocales.

El secretario será un jefe de Negociado de la Dirección general de Contribuciones indirectas, sin voto

El preámbulo de este decreto, que se atribuye al señor Navarro Reverter, es muy notable y pone de manifiesto las reformas principales que deberá estudiar la nueva comisión.

Hé aquí el texto de ese documento:

«Señora: Variables como son, por su propia índole, las operaciones del tráfico y del comercio internacional, con ellas han de variar también las reglas dictadas por la Administración para hacer efectivo el impuesto de Aduanas, fuerte copiosa de ingresos para el Tesoro público. Así se explican las múltiples disposiciones que han alterado las Ordenanzas generales de 1884, y que, por sí solas, harían necesaria su revisión, si no la aconsejaran también consideraciones de interés nacional, cuya importancia acrecienta la vigilante atención que á este linaje de asuntos prestan hoy los pueblos y los gobiernos de ambos continentes.

Comprenden las ordenanzas de Aduanas toda la materia legislable y reglamentaria de aplicación permanente en costas y fronteras, y bien se alcanza que así pueden sus preceptos fomentar las corrientes del tráfico mercantil, cuando las informan sabias previsiones, como debilitarlas con obstáculos y dificultades si no se amoldan á las exígencias de los progresos modernos.

De ahí que la revisión no haya de limitarse á la labor de recopilar y de codificar las alteraciones decretadas; sino que abarca el amplio y fructuoso trabajo de simplificar los medios de ejecución, de corregir los defectos que la experiencia ha revelado y de evitar al comercio todas aquellas molestias que no sean incompatibles con la seguridad de los intereses del Erario nacional.

El detenido estudio de los documentos necesarios para el despacho y adeudo de las mercancías, tales como los manifiestos que presentan los capitanes de los buques, las licencias de descarga y las declaraciones de los consignatarios, de seguro ofrecerá medios de suprimir trámites acelerando las operaciones con positivas y comunes ventajas.

La estimación racional del movimiento y del servicio peculiar de cada una de las Aduanas del Reino y de los puntos de habilitación tan profusamente repartidos en costas y fronteras, aconsejará dos provechosas reformas; referente una á la determinación precisa del personal indispensable para el servicio en cada lugar, y á la supresión la otra de cuantas concesiones resulten inútiles, con lo cual podrá el Estado concentrar sus medios de acción allí donde más lo reclamen los intereses de la navegación y del comercio.

Discutida, y por muchos atacada la actual organización de las Juntas arbitrales, siquiera representen en la esfera de la doctrina un verdadero progreso, menester es aquilatar con los frutos de la experiencia más que con las severidades del raciocinio abstracto el fundamento de las quejas producidas, y en su caso acordar las modificaciones que han de darles cumplida satisfacción.

La escasez de medios y de elementos que se padece en casi todas las Aduanas para verificar con celeridad y seguridad el despacho de las mercancías llega en algunas de aquellas, cabalmente las más importantes, á producir una penosa confusión tan perjudicial para el comercio como para el fisco. El conocimiento de los puertos, de los muelles, de los almacenes y de los recursos materiales que cada Aduana principal necesite, será base racional para fundar propuestas indicando las reformas más esenciales y de mayor provecho, así como los medios de realizarlas con determinadas combinaciones de crédito que no sobrecarguen los presupuestos del Estado, y á la vez permitirán dictar reglamentos locales según aconseje la diversidad de los usos y de las costumbres establecidas y siempre dignas de respeto.

Deber de justicia sería, si ya no fuera de especial conveniencia, al mejorar los medios de ejecución, ocuparse también del sufrido personal del cuerpo de Aduanas, cuyas dotaciones, harto modestas relativamente á la difícil misión que el Estado le confía, sufrieron considerable reducción con la reforma, no realiza por completo, de las Ordenanzas de 1884 en la parte relativa á la supresión de participaciones en multas y recargos.

Menester es estudiar un sistema de recompensas que excite el celo de los funcionarios para descubrir el fraude y que les permita disponer de los medios indispensables para la legítima satisfacción de sus necesidades.

Estos problemas y otros semejantes, cuya modestia nos revela á primera vista su positiva importancia, comprende la revisión de las Ordenanzas, y el ministro que suscribe, estimulado por los excelentes resultados que este mismo procedimiento produjo en 1884, con igual motivo tiene el honor de proponer á V. M. que verifique tan complejos estudios y formule sus conclusiones, en forma de bases, para las nuevas Ordenanzas, una Comisión especial compuesta de personas de ilustracción y de saber acreditados en este linaje de trabajos.»

CRÓNICA OFICIAL

Gaceta de Madrid

La de hoy contiene entre otras las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos disponiendo el pase á situación de reserva del capitán de navío de primera clase don Evaristo Casariego.

—Promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase, á don Cecilio Pujazen.

—Ascendiendo por pase á la reserva de don Evaristo Casariego: á capitán de navío á don Juan Bautista Vinyegra; á capitán de fragata á don Federico Ardois; á teniente de navio de primera class á don Nicolás Allende Salazar, y á teniente de navío á don Juan Antonio Ibarreta.

—Ascendiendo á contador de navío á don Carlos Pineda, por fallecimiento de don Joaquin Magenles, y á primer médico á don Luis Ferrer, por defunción del señor García Balsera.

Nombrando comandante de marina y capitán del puerto de Santander, al capitán de navío don Adolfo Soler y Werle, y comandante del crucero *Isla de Cuba*, al capitán de fragata D. Juan Bautista Lazaga y Garay.

Nombrando oficial segundo del ministerio de Marina, al contador de navío de primera clase don Rafael Carrasco, en reemplazo de don Carlos Saralegui.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito naval al contralmirante D. Ignacio Gómez Loño.

Nombrando oficial segundo del ministerio de Marina al teniente de navío de primera clase don Juan Pastorin, y primero á D. Joaquín Rodríguez de Rivera, en reemplazo de D. Emilio Luanco.

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de Administración de cuarta clase del Cuerpo de abogados del Estado á D. Arturo Alonso de Polo.

Gobernación.—Reales decretos precedidos de exposición sobre reducción del precio de telegramas á los periódicos políticos; sobre bases de redes telefónicas, y otro dictando reglas para el servicio y régimen del Cuerpo de Telégrafos.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando vocal del tribunal de oposiciones á registros á don Felipe Sánchez Román, y otra resolutoria del expediente instruído á virtud de intancia de don Eduardo Parra, respecto á fianzas para el cargo de procurador.

Fomento.—Reales decretos sacando á oposición y concurso varias cátedras de Institutos provinciales.

Ultramar.—Reales órdenes, una resolutoria del expediente instruído con motivo de reclamación de mayor antigüedad del oficial del Cuerpo de Telégrafos don Luis Brunet y Armenteros, y otra dejando sin efecto el nombramiento de registrador de la propiedad de Antique.

La manifestación de las cigarreras

Unas dos mil se reunieron ayer mañana en la Plaza de Oriente con deseo de ver á S. M. la Reina.

El señor Villalba, secretario del Gobierno Civil les salió al encuentro, y puso en conocimiento de la Soberana, el anhelo de las operarias de la fábrica de tabacos, que resolvió recibir en el acto á la comisión que formasen

Guiadas por el general Córdova, comandante general de alabarderos y por el referido secretario llegaron cinco de aquellas y un precioso niño como de ocho años llamado Félix Alcázar al salón Verde, donde á solas las recibió S. M, resultando una escena conmovedora y tierna.

Las cigarreras se arrodillaron ante la Reina pidiendo su protección con frases de cariño, y S. M. sonriente, afabilísima y revelando en su actitud todas sus inmensas bondades, las hizo levantar, estrechó sus manos y las ofreció realizar en su favor y de acuerdo con el Gobierno cuanto fuera posible.

La Soberana se enteró al detalle de la situación en que habían quedado las familias de las cigarreras, y demostró vivamente el interés que la inspiraba la desgracia de las operarias.

El niño que formaba parte de la comisión pronunció ante S. M algunas frases, manifestando que 2.000 de su edad habían quedado sin sustento y confiaban en la bondad de la Reina. La Soberana besó y acarició dulcemente al niño, diciendo que algo menor era el Rey don Alfonso XIII. Las cigarreras pusieron una exposición en manos de la Reina

Tan afectuosa fué la entrevista, tanta sencillez y bondad tuvo S. M. con la comisión, que una cigarrera exclamó al salir de le estancia régia: «Mucho me he tenido que contener para no dar un abrazo y un beso á la Reina, que es la madre del pobre y del desvalido.»

Las operarias bajaron contentísimas de las habitaciones de S. M., pusieron en conocimiento de sus compañeras la buena acogida que las había dispensado y la verdad con que las había ofrecido ampararlas en lo posible, y la buena nueva electrizó á la muchedumbre, que prorrumpió en vivas entusiastas, que obligaron á S. M. á asomarse al balcón de su despacho.

La presencia de la Reina fué saludada con delirantes manifestaciones de cariño.

Las cigarreras se diseminaron después en diversas direciones, encaminándose á sus respectivos domicilios.

NOTICIAS

Provincias

El torpedero español «Condor» se halla en Lisboa, imposibilitado de seguir su viaje por efecto del temporal.

***

Han terminado las maniobras militares en el distrito de Aragón.

***

En la noche del día 7 fué asesinada de un tiro una vecina de Geria (Valladolid) que se retiraba á su domicilio, acompañada de un sobrino suyo de diez años de edad.

***

En vista de la nieve que ha caído sobre los montes de Zumárraga, la Compañía del ferrocarril del Norte ha tomado toda clase de medidas preventivas para que no quede interrumpida la circulación entre Zumárraga y Salvatierra.

***

Ha fallecido en Placencia de las Armas el alcalde de aquella villa don Andrés Ariznabarreta, persona que gozaba de generales simpatías en la alta Guipúzcoa, y liberal consecuente y muy apreciado.

***

Los vecinos de El Campillo, Valladolid, se niegan á pagar toda clase de contribución, por cuyo motivo el alcalde ha reclamado el auxilio de la Guardia civil.

***

En el Asilo de ancianos desamparados de Pontevedra falleció el sábado una mujer de ciento cuatro años de edad.

***

El gobernador de la Coruña dirigió ayer al ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

«*Coruña* 12 (5,25 tarde).—En comunicación que acabo de recibir del alcalde de Camarines, se me dice que en la madrugada de ayer ha naufragado en aquella costa, en el sitio denominado Punta de Buey, el *Serpent*, buque de la marina real inglesa, con dotación de 276 hombres.

Se han salvado tres náufragos, y el mar ha arrojado á la costa tres cadáveres.

He dado órdenes al alcalde para que amplíe y facilite auxilios á los náufragos, vigilando al efecto la costa.»

***

El cabildo de la Iglesia del Pilar de Zaragoza ha dispuesto que se celebre hoy una solemne misa votiva en demostración de agradecimiento por el donativo que ha hecho á la Virgen la archiduquesa Isabel.

Madrid.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado ayer principió á las cuatro y terminó á las siete de la tarde.

La nota oficiosa facilitada á la prensa dice lo siguiente:

«El Consejo de ministros se ha dedicado principalmente al siniestro de la Fábrica de Tabacos.

Atendiendo á la aflictiva situación en que han quedado las operarias, ha acordado que se les abone la quincena corriente y que se las siga pagando su estipendio á las que de ellas no encontraran trabajo.

Se habitará el local del Palacio de Bellas Artes para la instalación provisional de la Fábrica, á cuyo efecto se dictarán las oportunas disposiciones por el ministerio de Fomento para que el edificio quede á disposición del señor ministro de Hacienda. Según opinión de los arquitetos que han reconocido el local, podrán trabajar en el mismo unas 5.000 operarias. A este efecto se habilitarán también inmediatamente dos salas en la parte del edificio que ha quedado libre del incendio. La Compañía Arrendataria construirá uno de los almacenes que proyecta en el solar que posee en las inmediaciones de la Fábrica é instalará en él desde luego los trabajos de elaboración.

El Consejo ha aprobado la distribución de fondos para el mes de Noviembre. De conformidad con el Consejo de Estado en pleno, se ha dispuesto la continuación de las obras de los cuarteles de Pamplona, conciliándolo con el cumplimiento del art. 6.° de la ley de presupuestos.

Ha resuelto el expediente de traslación de las oficinas de Ordenación de Pagos del ministerio de Fomento desde la Casa de la Moneda al que ocupa dicho ministerio.

Acordó conceder, de acuerdo con el Consejo de Estado, una trasferencia de 32.000 pesetas en el presupuesto del ministerio de la Gobernación del año actual para gastos hechos en ese año económico en servicio de la Guardia civil.

Ha aprobado el expediente de prórroga del contrato de arrendamiento de la casa que ocupa la delegación de Hacienda provincial de Madrid, y expediente de pago de las sumas invertidas para la adquisición de aparatos hidroterápicos del hospital de la Princesa.»

Obras del Patrimonio.

En virtud de las indicaciones y deseos de Su Majestad la Reina, que ha dispuesto fomentar todas las obras del Real Patrimonio para dar trabajo á los obreros, se han decretado las siguientes por la intendencia de Palacio en el año actual y en el año anterior.

Construcción del puente de Arroyo de Tejada.—Construcción del de Valdemorín.—Recogida de aguas y creación de fuentes.—Explanación de terrenos en la Puerta de Hierro.—Restauración de las casas de monte.—Creación de talleres.—Construcción de ocho kilómetros lineales de carretera. Plantaciones y kioskos en el camino de Colmenar.—Afirmado y plantaciones y arreglo de caminos y puentes en la Casa de Campo.—Obras en el ala derecha de Palacio y en la Armería.—Obras de las rampas y transformación del Campo del Moro, que ha de convertirse en parque antes de un año.—Obras en la capilla de Palacio, colegio de Santa Isabel y colegio é iglesia de Loreto.—Obras en Aranjuez para evitar las inundaciones del Tajo y restauración de la Casa del Labrador.—Caminos forestales en la Granja.—Establecimiento de un servicio completo de incendios en el Alcázar de Sevilla.—Y obras del Palacio de Miramar en San Sebastián.

Y se espera únicamente la aprobación de los planos para proceder á la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, de nueva planta.

El poeta Zorrilla.

El parte facultativo de ayer mañana decía:

«La enfermedad que sufre D. José Zorrilla sigue próximamente en el mismo estado que se indicaba en el parte de ayer. La tarde la pasó tranquila, y durante la noche apenas ha podido conciliar el sueño. La erisipela no ha avanzado, y el pulso continúa sin normalizarse.»

El de ayer tarde es muy satisfactorio. Dice así:

«El estado del ilustre enfermo ha mejorado notablemente en estas últimas horas. La fiebre ha desaparecido, el pulso se normaliza, se reaniman las fuerzas y la erisipela comienza á ceder. Se le ha prescrito tapioca, que toma de tres en tres horas.

Todo hace creer que, si no sobreviene alguna complicación, el Señor Zorrilla entrará pronto en convalecencia.»

La salud pública

Aumentó ayer el número de invasiones de viruela.

Fueron 87 los invadidos, ingresaron 27 en el Hospital.

En sus domicilios quedaron: 11 en el distrito de la Audiencia, cinco Buenavista, uno Centro, cuatro Congreso, nueve Hospicio, uno Hospital, nueve Inclusa, tres Latina, siete Palacio y 10 Universidad.

También hubo aumento en las defunciones, que fueron nueve en el Hospital, una en cada uno de los distritos de la Audiencia, Hospicio y Hospital, dos en los de Buenavista, Palacio y Universidad, tres en el de la Latina y cinco en el de la Inclusa.

Limpias del cólera.

Se han declarado limpias de la epidemia colérica las procedencias de los pueblos de Chiva, Benaguacil, Petires y Sort de Cheva (Valencia).

***

El comité liberal conservador de Vigo, ha ofrecido el acta de aquel distrito de teniente de navío, segundo comandante de la goleta «Prosperidad,» don Angel Elduayen, hijo del exministro don José.

BOLETIN COMERCIAL

Paredes de Nava (Palencia) 10 de Noviembre.—La cosecha de vino ha sido mediana.

Tiempo variable, pues hace mucha falta el agua.

Firmes los precios; pocos vendedores; muchas existencias; los precios de hoy son: trigo, a 37'75 reales fanega; centeno a 27; cebada a 26'50; yeros a 24; lentejas a 38; alubias a 76; avena a 16; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 90; idem medianos a 80; harina de primera a 14 reales arroba; id. de segunda a 13'50; id. de tercera a 12; salvado de primera a 10'50 reales fanega; echaduras a 16; patatas a 3 reales arroba.

***

Tudela de Duero (Valladolid) 7 de Noviembre.—Tiempo seco y frío si bien hay tendencia á llover.

En la semana se vendieron 2.500 cántaros de vino blanco á 9'50 reales, y 2.000 de tinto á 9.

De nuevo también han vendido 1.000 cántaros á 12 reales, resultando este año clases muy superiores.

Las existencias de vinos añejos son bastantes y buenas.

En el mercado de cereales cortas entradas.

Hé aquí los precios que rigen por los diferentes artículos:

Trigo á 38 rs fanega; id. común a 34; centeno a 28; cebada a 27; alubias a 80; avena a 18; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 110; muelas a 40; harina de primera a 14 rs. arroba; id. de segunda a 13; salvado de primera a 14 rs fanega id. de segunda á 11; patatas á 3 rs. arroba; vino blanco a 9'50 rs. cántaro; id. tinto a 9; vinagre a 14.

***

Santander 9 de Noviembre 1890.

Harinas.—Los tenedores de harinas en la plaza siguen manteniendo sus precios de 14 1/2 á 15 reales arroba por las de piedra y 16 á 16 1/2 las del sistema austro húngaro.

Para la Península solo se han embarcado 1.596 sacos en junto.

Se han despachado para América.

6 948 sacos por vapor «Pedro», de los cuales 5.642 desembarcará en la Habana, 972 en Cienfuegos y 334 en Santiago de Cuba.

Centeno.—Tan insignificantes las operaciones como en los períodos anteriores, nos limitaremos á señalar el precio de 30 á 31 reales las 90 libras á que se detalla este grano en pequeños lotes, sin que haya existencias en la plaza.

El servicio telefónico.

Ayer firmó S. M. la Reina Regente un decreto del ministerio de la Gobernación estableciendo reformas en el servicio telefónico.

Las líneas telefónicas se dividirán en interurbanas y á gran distancia, secundarias, enlazadas con estaciones telegráficas y particulares.

Se autoriza al ministro, y en su caso al director general del ramo, para establecer y explotar directamente las redes telefónicas y para ceder en pública subasta ó por contratación directa su construcción y explotación con compañías ó particulares.

Las líneas á gran distancia serán asimismo explotadas por el Estado, por funcionarios del mismo.

Podrá concederse á los Municipios, Corporaciones, Compañías y particulares el establecimiento y explotación de las líneas que enlacen con estaciones telegráficas del Estado.

De toda concesión se consignará expresamente el número de años, que podrá ser diferente en cada caso, por el cual se hace la misma; pero el Estado se reserva el derecho de incautarse de este servicio, previa la debida indemnización, si procede, cuando el interés del mismo y la conveniencia pública lo demanden.

Se autoriza el establecimiento de líneas particulares entre dos ó más personas ó entre varias dependencias de un comerciante, industrial ó Sociedad á quienes convenga estar en comunicación directa y constante, pero los concesionarios no podrán destinar su línea al servicio público, y deberán designar previamente el emplazamiento de las estaciones y líneas que traten de establecer.

El Estado se reserva los derechos de inspección y suspensión del servicio exterior y en el término de dos meses se publicará el oportuno reglamento.

Quedan deregados los reales decretos de 11 de Agosto de 1884 y 13 de Junio de 1886, así como cuantas disposiciones se opongan al decreto de que nos ocupamos.

En uno de los artículos transitorios del mismo se autoriza al ministro para declarar la caducidad de las concesiones existentes, siempre que á ello no se opongan sus respectivos contratos, y en la forma que se determine.

En nuestra última edición adelantamos ayer á nuestros suscritores las siguientes noticias:

Muerte repentina

A las ocho de la mañana ha fallecido repentinamente, en su domicilio calle de Hernani, núm. 3, bajo, Joaquina Méndez, viuda, de cincuenta y nueve años de edad, la que ha sido trasladada al depósito después que se personó el juzgado de guardia.

Consejo de ministros

El Consejo de ministros se ha reunido á las cinco en la presidencia, y á la hora de cerrar esta edición continúan en él los ministros.

Conferencias

El señor ministro de la Gobernación celebró una detenida conferencia con el señor Sánchez Bedoya antes de asistir al Consejo.

Sesión municipal

A pesar de ser miércoles ha acudido á la casa consistorial, número de concejales bastante para celebrar sesión.

Es de advertir que entre los asistentes no hemos visto á los señores Figueroa y Torres y Suárez de Figueroa, cosa que sentimos, pues siendo estos tan celosos por su deber, creemos que estén enfermos al no verles en la brecha.

A la hora de retirarnos no se había pasado del despacho ordinario.

BOLSA

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios.	MOVIMIENTO. Alza.	Baja.
Deuda al 4 por 100 int..	76 05	,,	,,
Idem, ídem, pequeños..	76 75	,,	,,
Idem, ídem, fin corriene.	76 15	,,	,,
Idem, ídem, fin próximo.	00 00	,,	,,
Idem al 4 por 100 exterior	77 15	,,	,,
Idem, ídem, pequeños..	79 10	,,	,,
Idem, idem, amortizable.	88 20	,,	,,
Idem, ídem, pequeños...	88 50	,,	,,
Billetes de Cuba, 1886..	102 00	,,	,,
Oblig. municipales.....	00 00	,,	,,
Idem Banco Hipotecario.	00 00	,,	,,
Cédulas hipot. al 4 1/2..	00 00	,,	,,
Idem, ídem. al 5 por 100.	00 00	,,	,,
Acciones Banco España.	405 50	,,	,,
Idem, íd., no publicadas.	00 00	,,	,,
Compañía de Tabacos...	97 50	,,	,,
CAMBIOS.			
Londres, 90 días vista..	25 42	,,	,,
París, 8 días vista.....	1 85	,,	,,
Berlín, 8 días vista.....	00 00	,,	,,

Bolsín del día 12.

Lóndres, 75,03.
París, 75,46.
Barcelona, interior, 75,67.
Idem, exterior, 76,80.
Madrid, interior, 76,02 1/2 fin de mes.
Idem, id., 75,95 contado.

4a

Folletín (1)

EL LEGAJO NÚMERO 113

POR

EMILIO GABORIAU

version castellana de

DOÑA JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA

de Gypsy y que aquel Raul, en quien había tenido tanta confianza, no podía ser más que un miserable, y mil circunstancias hasta entonces inadvertidas venían á sonrojarle por haber estado tan ciego.

El criado entretanto proseguía:

—Ayer, después de comer, mi amo se engalanó como un novio; cuando estuvo peinado, rizado y perfumado, pidió el carruaje y le llevé á la calle de Provenza, á casa de Mr. Fauvel.

—¡Cómo!—exclamó Próspero:—después de sus palabras insultantes el día del robo ha tenido la audacia de presentarse allí!

—Sí, señor, y la ha tenido para estar toda la noche hasta las doce, con harto pesar mío, porque en el pescante me puse como una sopa.

—¿Y qué aspecto tenía al salir?—preguntó Mr. Verduret.

—Menos satisfecho que al llegar. Cuando dejé el caballo arreglado en la cuadra subí á ver si me necesitaba: encontré la puerta de su cuarto cerrada y me despidió con mil improperios.

Y para soportar esta humillación, Dubois tomó un sorbo del líquido que tenía delante.

—¿Y eso es todo?

—Todo lo que pasó ayer, sí. Esta mañana mi amo se levantó tarde, y de mal humor. A mediodía, el otro, Mr. Raul, llegó hecho un basilisco y empezaron á disputar, pero de un modo que los granujas de la calle no se hubieran dicho más. Hubo momento que se agarraron, y yo creí que mi amo iba á estrangular á su amigo, pero éste sacó del bolsillo un puñalito y el otro tuvo miedo y soltó la presa.

—¿Y qué decían?

—¡Ah! Hablaban en inglés los muy tunantes y nada he comprendido: pero estoy cierto de que reñían por dinero.

—¿En qué te fundas?

—En que durante la Exposición Universal aprendí cómo se decía dinero en todos los idiomas y han repetido mucho esa palabra.

Mr. Verduret, con las cejas fruncidas, parecía entregarse á un penoso trabajo intelectual, y Próspero que le observaba, pensaba en si tendría Verduret la pretensión de reconstruir, por sólo un esfuerzo de su imaginación, la disputa cuyo sentido no había podido penetrar José.

—Para concluir—repuso éste,—cuando los dos bribones se tranquilizaron, empezaron á hablar en francés, pero ya de cosas insignificantes, entre ellas de un baile de trajes que se celebrará mañana en casa de no sé que personaje; pero al despedir á su amigo, mi amo le dijo:

—«Puesto que la escena es inevitable y no se hará esperar más allá de hoy, quédate en tu casa en el Vésinet esta noche.»

Y Raul contestó:

—«Bien.»

La noche se acercaba; el café iba poco á poco llenándose de concurrentes que armaban una algazara infernal; entre tanto dos mozos empezaban á encender el gas, y cada mechero, al recibir el contacto del fuego, producía la natural explosión.

—Es preciso que nos marchemos,—dijo monsieur Verduret.—Tu amo puede necesitarte; además, aquí se acerca uno que quiere hablarme también.

El que llegaba era Cavaillon, más trastornado, más agitado que nunca.

Lanzaba entorno suyo miradas inquietas, y estaba más azorado que un ratero perseguido de cerca por la policía.

No se sentó á la mesa de Mr. Verduret; dió furtivamente un apretón de manos á Próspero, y después de convencerse de que nadie le observaba, se arriesgó á dar un paquetito á Mr. Verduret; diciendo:

—Esto es lo que se ha encontrado en un cajón.

Era un devocionario lujosamente encuadernado, y hojeándole encontró Mr. Verduret las páginas de donde habían sido recortadas las letras que, pegadas en un papel, formaban la carta dirigida á Próspero.

—Tenía pruebas morales—dijo tendiendo á éste el libro;—pero hé aquí una prueba material que por sí sola basta para salvaros.

Próspero palideció á la vista de aquel libro.

Aquel devocionario era el que había regalado á Magdalena en compensación de la medalla bendita.

En efecto, en la primera pagina se leía:

«Recuerdo de Nuestra Señora de Fouvieres; 17 de Enero de 1888.»

—Este libro es de Magdalena—murmuró.

Mr. Verduret no contestó; se había levantado para ir hacia un joven, cuyo traje era el de los vendedores ambulantes de vinos, que acababa de entrar.

Apenas fijó los ojos en un papel que aquel muchacho le entregó, volvió hacia la mesa en un estado de agitación extraordinaria, y dijo.

—¡Creo que los tenemos en nuestro poder!

Y echando sobre la mesa una moneda de cinco francos, salió sin dirigir una palabra á Cavaillon arrastrando consigo á Próspero, estupefacto.

—¡Qué contratiempo!—decía, materialmente corriendo por la calle—¡Se nos van á escapar; de seguro no llegamos á la estación á tiempo de tomar el tren de San Germán

—Pero en nombre del cielo, ¿de qué se trata?—preguntó Próspero.

—Venid, ya hablaremos por el camino.

Al llegar á la plaza del Palais Royal, monsieur Verduret se detuvo ante un coche de plaza, cuyos caballos apreció con una sola mirada.

—Cuánto quieres por conducirme al Vesinet? dijo al cochero.

—Debo advertiros que no conozco bien el camino.

(1) Esta novela forma los volúmenes 135 y 136 de la *Biblioteca del Cosmos editorial* y se vende á 5 pesetas en la Administración, Arco de Santa María, 4 bajo. Madrid.

9.ª Todos los años por el mes de julio, al cambiar de junta, la Tienda-Asilo, publicará sus cuentas, precedidas de una ligera Memoria. Su impresión correrá á cargo del Ayuntamiento.

NOTICIAS

En el «Boletin» se han anunciado los siguientes dias de cobro de las contribuciones, algunos con atraso:

Ajacer, Garres, Palmar y Beniaján, los dias 12 y 13 del actual.

Alhama, del 10 al 14.

S. Javier, del 9 al 17.

Lorquí, el 10 y el 11.

Cieza, del 14 al 18.

Ceutí, del 16 al 18.

Molina, del 15 al 18.

Lorca, del 15 al 25.

Agulas, del 16 al 21.

Pacheco, del 3 al 13.

Pliego, del 10 al 15.

La Union, del 12 al 16.

Abanilla, del 17 al 19.

Torre-hiera, Alquerías, Alberca y San Benito, el 14 y 15.

Raiche y Aljucer, el 16.

Zeneta, el 17.

Arboleja, el 22 y 23.

Espinardo, Santa Cruz y Brujas; el 23 y 24.

Espinardo y Monte agudo, el 25 y 26.

Zaraiche, Flora y Churra, el 27 y 28.

Santomera, Matanza y Tocinos, el 29 y 30.

Aun cuando hayan trascurrido los plazos en muchos de estos pueblos, debemos advertir que para pagar sin recargo hay derecho hasta el 10 de Diciembre, solo que hay que acudir para efectuar el pago á la recaudación.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin y Cía**, en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece con pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Por real órden ha sido jubilado á su instancia el jefe de administración de 3.ª clase, en la actualidad destinado á Alava, nuestro paisano D. Juan Areces.

Anoche fueron conducidos al Ayuntamiento dos cerdos que encontró el inspector veterinario señor Martinez, en la estación, cuando los estaban chamuscando: el Alcalde dispuso que se depositaran en el matadero para ser hoy analizados por dicho profesor.

Así, fuerte, que lo que mas de cuatro quieren, es el no pagar el arbitrio, pues si el matadero puede ser molesto si se juntaran muchos á la vez, no lo es para hacer la matanza ordenada y paulatinamente.

Reciban nuestra enhorabuena los vecinos de la calle de San Lorenzo: hoy han empeeado las obras de adoquinado.

Al ir arreglar los cielos rasos del salón de vistas de la Audiencia y de las habitaciones contiguas de los Juzgados se ha visto que muchos máderos de la techumbre estaban podridos en parte, y reclamando una restauración formal; que desde luego ha dispuesto el Alcalde que se realice y esta vá á ejecutarse, por administración, lo que proporciona trabajo útil á algunos jornaleros.

Esta tarde se constituirá la Junta de la Tienda asilo en el Ayuntamiento, á cuyo acto se espera asista el Sr. Obispo.

El Alcalde de Alhama, ha nombrado maestro de escuela de Costera á D. Miguel Sierra, por haberla abandonado el profesor D. José Litarn.

Han hecho denuncia de sus escuelas respectivas, el profesor de la de Magdalena (Cartagena) D. Salvador Garcia y el de Monteagudo D. Vicente Aroza.

Una comisión de regantes de la acequia de Beniaján ha visitado al Sr. Alcalde, para adoptar las medidas convenientes á fin de aumentar en lo posible la dotación de agua de dicha acequia, cuya escasez esta ocasionando grandes perjuicios á los regantes.

El nuevo Delegado de Hacienda, tardará algun tiempo en tomar posesión de su cargo.

Se le ha concedido un plazo de 30 dias para tomar posesión del mismo.

En obsequio, honor y gloria de Jesús Crucificado Redentor del mundo, con el título consolador de La Salud, celebrará solemnes y reverentes cultos la asociación piadosa que teniendo por primeros presidentes y vice-presidente honorarios á nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII y dignísimo Prelado de esta diócesis, le venera como su titular augusto en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad.

Hoy viernes 14 de Noviembre al toque de oraciones, se dará principio á estos cultos con un solemne Triduo, que continuará en los dias sucesivos 15 y 16. En este último dia, á las 7 y media, será la Comunión de regla, y todo los asociados que ejercitan este grandioso acto en este dia, ó en uno de los siete siguientes en la misma iglesia, ganan indulgencia plenaria, rogando á Dios Nuestro Señor segun la mente de su Santidad. A las 10 se celebrará la función principal, en la que será orador el pbro. D. Antonio Ayala Guijarro, coadjutor de la parroquial de Santa Catalina; y por la tarde á las tres y media, despues del Triduo, terminaran estos piadosos y solemnes cultos con la Bendición Sacramental.

Ademas de las indulgencias concedidas por Su Santidad, el Ilustrísimo señor Dr. D. Tomás Bryan y Libermoore, dignísimo Obispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 30 dias de indulgencias, tanto á los asociados como á las demás personas de ambos sexos, que el dia de la festividad, visitaren dicha iglesia. Otros 40, por oir la Misa; otros 40, por oir el sermón; otros 40 á los que hagan el Triduo en cada uno de los dias que asistan á él; y otros 40, por cada Credo, Padre nuestro, Ave María ó cualquiera otras obras piadosas que practiquen en dichos dias, rogando á Dios nuestro Señor por las necesidades de la Iglesia y del Estado. Igual número de indulgencias y por los referidos actos concedió el Excmo. é Iltmo. Sr. Doctor D. Diego Mariano Aiguacil, Obispo que fué de esta diócesis.

Anoche, al toque de oraciones, dió principio en el templo de la Merced la novena del glorioso mártir San Serapio, abogado de los que padecen dolores, que le dedica un favorecido del Santo. Hoy 14, dia de su festividad, se celebrará misa cantada á las ocho y media, y estará la Vela y Alumbrado.

El viernes 21, octava del Santo y último de novena, también estará la Vela y Alumbrado y la misa solemne dará principio á las diez.

De las estadísticas publicadas últimamente por las casas de socorro de Lóndres, resulta que la mayor parte de las personas conducidas á ellas, lo han sido á consecuencia de heridas, golpes, magulladuras, etc., producidas por atropellos de los vehiculos en la vía pública. En vista de esto, y de los maravillosos resultados obtenidos con su empleo, se ha ordenado que dichos establecimientos estén siempre suficientemente provistos de «Balsamo de Fernoline».

Nuestro apreciable colega «El Fomento» de Vélez Rubio, hablando de las obras del ferrocarril de Murcia á Granada se expresa en estos términos:

«Según nuestras noticias, que son de buen origen, las obras se reanudarán pronto y con mucho vigor.

El ingeniero de la división de ferrocarriles de Andalucía, D. Domingo Muguruza, ha estado en Granada haciendo la comprobación del emplazamiento de la estación de aquella capital, que se levantará á la derecha de la de los ferrocarriles andaluces, entre la plaza que dá ingreso á la misma y el fielato ó portillo de consumos que se encuentra á la entrada del camino, en la carretera de Santafé.»

Se están preparando los materiales para la publicacion de una *Guia Ilustrada de Cartagena*.

Las urnas electorales las venden á razón de 15 pesetas sin los portes y el Ayuntamiento de Murcia necesita 42, que le importarán 630 pesetas.

El próximo lunes se comenzará por el cuerpo de Ingenieros de Obras públicas, el estudio del nuevo puente sobre el rio Segura en esta capital.

A juzgar por los preparativos, van á ser este año, solemnísimas, las novenas que en la parroquial de S. Juan Bautista se celebran anualmente en honor de María Inmaculada.

Se hacen grandes elogios del precioso manto y vestido, que la Santísima Virgen del Rosario, lucirá en los cultos que se van á celebrar en la iglesia de Santa Ana, tanto por la riqueza de los mismos, cuanto por el mérito del bordado que los adorna.

En Orihuela no se registran defunciones de cólera, ni se sabe que ocurran invasiones.

En la vecina ciudad ha pasado la epidemia como un meteoro y casi sin producir crisis, ni gastos al municipio.

Ha sido nombrado veredero interino del Ayuntamiento, Francisco Bernal Ruiz.

ULTIMA HORA

Telégrama.

Madrid 14, 9 m.

Se acentúa el encono de los liberales y republicanos contra el Gobierno por su conducta con la Junta central del censo.

En Barcelona ha ocurrido una colisión entre los estudiantes de la Universidad por pretender unos pocos silbar á Sagasta.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes prueba de su fuerza y tonica reconstituyente.

Madrid 25 de Junio de 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su *Emulsion Scott* con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. Ignacio Gato,

Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables. 11

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios; uno ó dos dias, 5 cénts. á, por tres dias mas 3 cents.; la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100: pago el dia de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL,

A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en 4.ª página.

A dos columnas 12 » » 7 »

Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Paris á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Boletín religioso.

Sabbatal.—Mañana: s. Eugenio I arz. y mr. y s. Leopoldo cf.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de las Agustinas y se aplica por D.ª Dolores y D.ª María de los Angeles de Lavastida, misas de medias horas, y en la de S. Bartolome por D. Blas María Gozalo y familia, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

Funcion para esta noche á las ocho y media: La zarzuela en 3 actos *Campanone*.

ANUNCIOS

HUESPEDES Se admiten en la de Marengo, número 12.

NO MAS

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perú son el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean *tercianas, cuartanas o cotidianas*. El exito extraordinario que han alcanzado en toda Espana es la garantia más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 6 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con ella.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martinez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerias.

Alhama, Sr. Rodriguez.—*Bullas*, Sr. Martinez Valero.—*Cartagena*, Sr. Rizo (drogueria).—*Lorca*, señor Severe, y en Madrid, en casa de Salator, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

GRAN LOTERIA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100,000 billetes**, de los cuales **50 200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe dedicarse en esta lotería importa

MARCOS 9.553,005

ó sean casi

PESETAS 12.000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000 de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65 000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75 000 y en la sétima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300 mil Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta,

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantia del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirsenos lo mas pronto posible, pero siempre antes del

25 de Noviembre de 1890

VALENTIN Y C.ía

BANQUEROS

HAMBURGO.

Alemania.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.

Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lácteo é higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

En Murcia S. Cláusel calle de Lucas.

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como COLERA, TIFUS VIRUELA, FIEBRES SARAMPION, DIFTERIA, etcétera, etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su fermentación desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro organismo que producen el mal.

Depositario en esta: Droguería de A. Ruiz Seiquer

Unicos Agentes en España: Vilanova Hnos. y Comp.ª de Barcelona.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

curá los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Escrofulosa, Escrofulosa*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

Ex Farm.ta, Cte J. LEGRAS, Fr.ta, 102, rue Richelieu, Sr de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR**. Esta incomparable **Agua de Tocador**, sin **Acido ni Vinagre**, está recomendada para los usos múltiples de **la Higiene**, del **Tocador** y de **la Salud**.

Todos los mas célebres medicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR**, para los cuidados intimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

LA TORRE DE NESTLE

NOVELA HISTORICA DEL TIEMPO

DE LA REINA MARGARITA DE BORGOÑA

por G. Le Faure y Pedro Delcout.

Versión española por D. Ildefonso Antonio Bermejo

Esta novela representa el éxito mas grande que han tenido las publicaciones de este género, gracias á su asunto histórico siempre palpitante y al talento de los autores en relatar los hechos con un interés cada vez mas creciente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de 10 entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Precio de la obra completa en rústica, 28, y en tela á la inglesa, 0'50.

Librería editorial de C. Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales librerias de la península y de Ultramar.

ACADEMIA PREPARATORIA

Antigua Academia Argüelles, dirigida por

DON PEDRO BAZAN

Comandante, Capitan de Estado Mayor, Profesor que ha sido durante SIETE AÑOS en la Academia General Militar, y

DON JOSE M. DE LAS ALAS

Sta. Isabel, 5,—Toledo.

Preparación para el ingreso en la Académia General Militar, Cuerpos General de la Armada, Academia Politécnica y carreras especiales. Repaso de todas las asignaturas que constituyen el plan de estudio de la Academia General Militar.

Correspondencia á D. J. M. de las Alas. Pidanse reglamentos.

Imprenta de LA PAZ